

FICHA DE ADMISIBILIDAD PARA SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2026

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: S.V. Piedras Bonitas

Rut de la organización: 65.220.018-4

☒ infraestructura ☐ equipamiento ☐ acción vecinal

☒	Formato de formulario único de proyecto original.
☒	Monto solicitado al Municipio no supera el máximo para cada línea de postulación • Infraestructura \$1.300.000.- <u>1.288.764</u> • Equipamiento \$800.000.- • Acción vecinal \$1.000.000.-
☒	Proyecto que colabora con la misión y objetivo del Municipio
☒	ANEXO 1 Carta de presentación del proyecto dirigida al Alcalde y Concejo Municipal.
☒	Fotocopia de libreta de ahorro o cartolas bancaria de la Institución o documento formal del banco donde acredite claramente los datos de la Organización y Número de su cuenta bancaria LEGIBLE , no se aceptará la fotocopia de la tarjeta de débito o visa de la Organización.
☒	fotocopia cédula de identidad del representante legal (a), tesorero (a) y secretario (a). VIGENTES ☒ Presidente ☒ Secretario ☒ tesorero
<u>NA</u>	Carta compromiso firmada en el caso de existir aportes de otros organismos (carta de aporte de terceros).
☒	ANEXO 3 Carta de compromiso con detalle del porcentaje de aportes propios de la Organización especificando en que consiste, esto debe coincidir con lo señalado en el formulario. <u>112%</u>
☒	ANEXO 4 en caso de tener mano de obra valorizada como aporte propio se debe adjuntar nomina
☒	Cotización: La Organización deberá presentar una Cotización por cada gasto solicitado al proyecto, incluyendo carta compromiso de monitores o profesionales que contratarán para el desarrollo de las actividades (capacitaciones, talleres, operativos de esterilización y otros). Las cotizaciones sólo de aquellos gastos relacionados con el aporte Municipal.
<u>NA</u>	Si el proyecto va destinado a mejoramiento o instalaciones eléctrica, deberá remitir carta compromiso de eléctrico debidamente acreditado o certificado.
☒	Nómina de socios activos de la organización, incluyendo Nombre y Rut, esto es distinto a los socios que firman el acta de asamblea, sino que corresponde al registro de socios (libro)
☒	Copia simple del acta de asamblea, firmada, al menos, por un 20% de los socios activos de la Organización. Los cuales aceptan la postulación y objetivos del proyecto a presentar por la organización a la subvención 2026. Solo en el caso de cuerpo de bomberos o fundaciones se aceptará acta firmada por su Directorio.
☒	Fotocopia Rol Único Tributario (RUT), de la Organización. (E-RUT)
☒	Toda organización deberá presentar una cuenta de correo electrónico para poder postular el que debe estar explícitamente consignado en el formato de presentación de proyectos. El mail puede ser de la organización o de alguno de sus dirigentes. <u>7/33</u>
☒	certificado de receptores públicos actualizado (www.registro19862.cl).
☒	Certificado de Directiva vigente, emitido por registro civil o certificado de directorio provisorio emitido por Secretario Municipal. Se debe señalar que este documento solo se aceptará para efecto de postulación, para aquellas organizaciones que se encuentren en proceso de renovación de los directorios. En el caso que el proyecto quede seleccionado deberá contar con el certificado de personalidad jurídica del registro civil para poder firmar el convenio y recibir los recursos de subvención.

☒	ANEXO 2 Cartas de respaldo de otras organizaciones del territorio donde se implementará el proyecto para dar cuenta de que se ha desarrollado de manera participativa (esto suma puntaje) <u>10</u> CARTAS
☒	ANEXO 5 Si el proyecto es de la línea de infraestructura deberá adjuntar una ☒ minuta explicativa detallada de los trabajos a realizar junto a un ☒ croquis del trabajo y ☒ fotografías panorámicas del lugar a intervenir, al menos dos fotos.
	Quando se trate de proyectos postulados a la línea de infraestructura, deberá acompañarse sólo UNO de los siguientes documentos, para acreditar propiedad o uso del inmueble: ☐ 1.-Copia de comodato - usufructo, en caso que la junta de vecinos u organización, sea comodataria; o bien solicitud de regularización debidamente ingresada al municipio. En este último caso, no se podrá entregar los recursos mientras no cuenten con el comodato regularizado. Cuando el comodato de cuenta de él inmueble tiene más de un comodatario, deberán presentar carta de respaldo o acta de acuerdo entre las organizaciones que son comodatarias que de cuenta del de están de acuerdo con la postulación realizada. En este último caso se aceptará igualmente una Autorización de la Institución propietaria del inmueble que les autoriza a postular el proyecto a la Subvención Ordinaria 2026. ☒ 2.-Fotocopia título de dominio de la propiedad a nombre de la organización ☐ 3.-Copia de certificado de dominio vigente o inscripción de dominio vigente, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria. ☐ 4.-Carta de Funcionamiento que acredite la ocupación del inmueble por parte de la organización, con autorización explícita del uso de parte del propietario del inmueble debiendo ser este último otra organización comunitaria o Institución Pública.
☒	Institución u organización con rendiciones al día.

Por lo tanto, el proyecto es:

☒ ADMISIBLE
☐ NO ADMISIBLE

OBSERVACION:

FECHA: 27 ABR. 2026

FIRMA Y NOMBRE RESPONSABLE DE EVALUACIÓN:

Brahyan E. Astorga Borquez
ING. COMERCIAL



☒ ASISTE A LA CAPACITACIÓN

FORMATO PRESENTACION PROYECTO SUBVENCION MUNICIPAL 2026

TIPO DE SUBVENCION A LA QUE SE POSTULA: (Marque con una X)

Subvención Ordinaria:

1.-Infraestructura: (X)

2.-Equipamiento: ()

3.-Acción Vecinal y Participación: ()

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONTIAS
R.U.T	65.220.018 - 4
DOMICILIO ORGANIZACIÓN	CALLE UNICA S/N° PIEDRAS BONITAS
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	GABRIEL MUÑOZ GÓMEZ
R.U.T	
NÚMERO TELEFÓNICO	
E-MAIL (obligatorio)	
DIRECTIVA VIGENTE	(X) SI () No
CANTIDAD DE SOCIOS ACTIVOS	34
ORGANIZACIÓN BENEFICIADA CON SUBVENCIONES DE AÑOS ANTERIORES	(X) SI () No

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO DE CIERRE PERIMETRAL DE LA SEDE SOCIAL, JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS	
TIPO DE BENEFICIARIOS	PERSONAS MAYORES	X
	MUJERES	X
	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	X
	PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	X
	POBLACIÓN MIGRANTE	X
	OTRO ¿cuál? ORGANIZACIONES CULTURALES COMO ETNIAS INDIGENAS	X
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	Número: 34	

2



CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS	Número: 200								
NIVEL DE ALCANCE	<table><tr><td>SOLO SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN</td><td>X</td></tr><tr><td>TERRITORIO VECINAL</td><td>X</td></tr><tr><td>DOS O MAS UNIDADES VECINALES</td><td>X</td></tr><tr><td>COMUNAL</td><td>X</td></tr></table>	SOLO SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	X	TERRITORIO VECINAL	X	DOS O MAS UNIDADES VECINALES	X	COMUNAL	X
SOLO SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	X								
TERRITORIO VECINAL	X								
DOS O MAS UNIDADES VECINALES	X								
COMUNAL	X								
MESES DURACIÓN DEL PROYECTO:	6 meses								
PLAZOS EJECUCIÓN	Fecha de Inicio: Junio 2026 Fecha de Término: Noviembre 2026								

3. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO RESPONDER LAS SIGUIENTES CONSULTAS

¿CUÁL ES EL PROBLEMA QUE SE ESPERA RESOLVER?

El problema a resolver con nuestro proyecto es no contar con los materiales necesarios para poder realizar las mejoras de nuestra primera sede social de la junta vecinal de Piedras Bonitas, como le indicamos en la carta de presentación de este proyecto al Sr. Cristian Herrera Peña Alcalde y al Honorable Concejo Municipal de nuestra comuna de Monte Patria somos una organización la cual se reactivó el 01/12/2022 con tal de abordar las necesidades de nuestros vecinos (as) debido que dicha organización estaba inactiva del año 2005 sin contar con una sede, actualmente contamos con un comodato y una sede prefabrica para nuestra organización territorial.

¿CUÁL ES LA SOLUCIÓN PROPUESTA?

La solución propuesta a nuestra problemática como organización territorial es poder adquirir los materiales de infraestructura necesarios a través de la Subvención Municipal Ordinaria 2026, para así poder realizar las mejoras correspondiente a la sede (casa prefabricada) comunitaria de la Junta de Vecinos de Piedras Bonitas como lo son:

- Se realizara la mejora en los 24 mts² que corresponden a la sede la de junta vecinal ya que esta es una casa prefabricada en la cual se requiere adquirir los materiales de construcción para realizar las mejoras en dicha infraestructura como lo es la instalación de su forraje, encielado, molduras para terminaciones como también su revestimiento al pintar por fuera con barniz para madera y por dentro con pintura de al agua. Por otra parte, en la sede se pretende instalar luz a través de lo que es la energía renovable como la instalación focos con paneles solares, siendo esta una opción piloto para iluminación de la sede de la junta vecinal.
- Por otra parte, se realizará reconstrucción de una superficie de 3*3 mts² el cual corresponde a los servicios higiénicos de los hombres y mujeres de la junta vecinal al instalarse en ambos servicios higiénicos salas de baños nuevos, como la instalación de su forraje por dentro con por fuera, encielado, revestimiento tanto por fuera como por dentro.
- Dar por finalizado el proceso de cierre perimetral y el portón de la junta vecinal al adquirir cerco ursus para el cierre perimetral de aproximadamente 100 mts lineales y cerco acma para la confección del portón de 6 mts lineales, el cual nos permitirá tener un espacio más seguro ante la delincuencia.

Dichas mejoras en las infraestructura de la sede de la Junta de Vecinos de Piedras Bonitas será de gran impacto y significativo ya que nos permitirá brindándole a la comunidad en general una espacio físico de mejor calidad y digno.



13.2 COSTOS DEL PROYECTO – APOORTE PROPIO

a) RECURSOS HUMANOS: \$ 1.200.000.-

TIPO RECURSO	N° DE HORAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
MAESTRO	45	\$ 15.555	\$ 700.000
AYUDANTE MAESTRO	45	\$ 11.111	\$ 500.000
COSTO TOTAL:			\$ 1.200.000.-

b) RECURSOS MATERIALES: \$ 191.170.-

INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
RODILLO CHIPOR NAT K 40MM 18CM	1	\$ 4.190	\$ 4.190
SET BROCHA EXCEL BLUE 123	1	\$ 11.390	\$ 11.390
MOLDURA PINO MC7 19X19X3	10	\$ 1.035	\$ 10.350
MANILLA DANES NEGRA C PLACA 7	1	\$ 9.090	\$ 9.090
CADENA ESLAB LARG 6MMX2M BALDE	1	\$ 8.090	\$ 8.090
POMEL 7/8 106MM 2 UN	3	\$ 3.690	\$ 11.070
ESMALTE AGUA S COAT ACC SB 4GL	1	\$ 136.990	\$ 136.990
COSTO TOTAL:			\$ 191.170

c) RECURSOS ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO, TRASLADO: \$ 68.830.-

INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
TRASLADO	1	\$ 68.830	\$ 68.830
COSTO TOTAL:			\$ 68.830.-

RESUMEN APOORTE PROPIO

TIPO	Total
RECURSOS HONORARIOS	\$ 1.200.000.-
RECURSOS MATERIALES	\$ 191.170.-
RECURSOS ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO O TRASLADO	\$ 68.830.-
ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD O TERRENO	\$ 0.-
TOTAL APOORTE PROPIO	\$ 1.460.000.-

13.3 RESUMEN FINAL DEL PRESUPUESTO

MONTO TOTAL DEL PROYECTO	\$ 2.759.764.-
MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$ 1.299.764.-
MONTO APOORTE PROPIO	\$ 1.460.000.-

Recuerde adjuntar los documentos necesarios para la postulación como los anexos establecidos en las bases.

13. COSTOS DEL PROYECTO – APOORTE MUNICIPAL (ACA LO QUE SE SOLICITA AL MUNICIPIO).

13.1 MONTOS SOLICITADOS: \$ 1.299.764.-

a) RECURSOS HUMANOS: NO APLICA

TIPO RECURSO	N° DE HORAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
COSTO TOTAL:			\$ 0.-

b) RECURSOS MATERIALES: \$ 1.299.764.-

INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
TERCIADO RANURADO W.9MM 122X24 4	15	\$ 18.490	\$ 277.350
PLANCHA GYPLAC ST 10MM 1.2X2.4	16	\$ 6.644	\$ 106.304
PINO DIMENSIONA VERDE 2X2.3 2M	45	\$ 2.190	\$ 98.550
CERCAS URSUS 740 ALTO 100 MT	1	\$ 106.450	\$ 106.450
CERCO ACMA 3G.3 7MM 185X5M	2	\$ 31.490	\$ 62.980
PERFIL ANGULO DOB 30X30X2MM	7	\$ 5.690	\$ 39.830
CEMENTO MELON ESPECIAL 25KG	8	\$ 5.290	\$ 42.320
CLAVO CTE 4 BOLSA 1KG	4	\$ 1.570	\$ 6.280
TORNILLO DRYW PFZ 6X11.4 1000U	1	\$ 11.890	\$ 11.890
BARNIZ MARINO NATURAL GL	3	\$ 24.790	\$ 74.370
REFLECTOR SOLAR 500LM	2	\$ 29.990	\$ 59.980
LAMPARA PARED SOL 1 2W CR NG	2	\$ 21.990	\$ 43.980
REFLECTOR SOLAR BASIC LF	1	\$ 36.390	\$ 36.390
CERROJO HORIZONTAL ZINCADO 8	1	\$ 15.790	\$ 15.790
TERCIADO ESTR PINO 18MM 122X244	4	\$ 21.290	\$ 85.160
PLANCHA FIBRO PERM 4MM 12X24	10	\$ 8.216	\$ 82.160
SALA DE BÑO ECOLINE	2	\$ 74.990	\$ 149.980
COSTO TOTAL:			\$1.299.764

c) RECURSOS ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO, TRASLADO: NO APLICA

INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
COSTO TOTAL:			\$ 0.-

RESUMEN PRESUPUESTO SOLICITADO AL MUNICIPIO

TIPO	TOTAL
RECURSOS HONORARIOS	\$ 0.-
RECURSOS MATERIALES	\$ 1.299.764.-
RECURSOS ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO O TRASLADO	\$ 0.-
ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD O TERRENO	\$ 0.-
TOTAL SOLICITADO	\$ 1.299.764.-

7

12. PARA LOS PROYECTOS ASOCIADOS A EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, SEÑALAR LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA DARLE USO AL EQUIPAMIENTO O LA INFRAESTRUCTURA DURANTE EL PERIODO DE 1 AÑO.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	EN QUE CONSISTE	FECHA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE
Reunión junta vecinal	Dar a conocer a la asamblea de las gestiones de la directiva.	01/12/2026	Junta de vecinos de Piedras Bonitas
Fiesta de Fin de Año	En celebrar los cumpleaños de nuestros socio, los cuales nacieron el segundo semestre del año	27/12/2026	Junta de vecinos de Piedras Bonitas
Reunión junta vecinal coordinación actividad Cruz de Mayo sector Piedras Bonitas	Coordinar la actividad a realizar el día 15/05/2027.	06/03/2027	Junta de vecinos de Piedras Bonitas
Actividad Cruz de Mayo	Retomar nuestra cultura ancestral	15/05/2027	Junta de vecinos de Piedras Bonitas
Actividad de Recaudación de Fondos para la Junta Vecinal	En realizar carreras a la chilena.	12/06/2027	Junta de vecinos de Piedras Bonitas
Celebración de cumpleaños socios primer semestre	En celebrar los cumpleaños de nuestros socio, los cuales nacieron el primer semestre del año.	10/07/2027	Junta de vecinos de Piedras Bonitas
Reunión junta vecinal	Dar a conocer a la asamblea de las gestiones de la directiva.	21/08/2027	Junta de vecinos de Piedras Bonitas
Reunión junta vecinal	Dar a conocer a la asamblea de las gestiones de la directiva.	04/09/2027	Junta de vecinos de Piedras Bonitas
Fiestas Patrias	Celebración de fiesta patrias de nuestro país.	15/09/2027	Junta de vecinos de Piedras Bonitas
Celebración día adulto mayor	Celebrar a los adultos mayores de la localidad de Piedras Bonitas.	16/10/2027	Junta de vecinos de Piedras Bonitas
Actividad recreativas	Realizar actividades recreativas para la comunidad de Piedras Bonitas	27/11/2027	Junta de vecinos de Piedras Bonitas

10. EL PROYECTO INCORPORA LA OPINIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL TERRITORIO, SEÑALE COMO SE INCORPORO.

En cuanto a la incorporación de la opinión de niños, niñas y adolescentes del territorio en nuestra localidad de Piedras Bonitas no existen muchos niños, niñas y adolescentes por lo cual en su mayoría son personas adultas (as) y adultos (as) mayores; pero no obstante estamos abiertos a las necesidades de dicha comunidad.

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	EN QUE CONSISTE	FECHA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE
Reunión informativa de la junta de vecinos de Piedras Bonitas	Dar a conocer a la asamblea los resultados de la Subvención Municipal Ordinaria 2026	01/06/2026	Directiva junta de vecinos de Piedras Bonitas
Retiro de dinero banco	El presidente y tesorera deberán hacer retiro del Dinero en el Banco Estado de Monte Patria	08/06/2026	Presidente – Tesorera Junta de vecinos de Piedras Bonitas
Adquisición de los materiales para mejoramiento	Realizar la compra de los materiales en SODIMAC	15/06/2026	Directiva junta de vecinos de Piedras Bonitas
Labores de Mejoramiento de la sede, perímetro de la junta vecinal	Comenzar con el proceso de construcción de la Sede Comunitaria para la localidad de Piedras Bonitas	22/06/2026 hasta 02/11/2026	Maestro – Ayudante maestro – Presidente Junta de vecinos de Piedras Bonitas
Cierre proyecto de la junta vecinal	Dar a conocer a la asamblea y las autoridades del cierre del INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL, PERÍMETRO JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS, adquirido a través de la Subvención Municipal Ordinaria 2026	21/11/2026	Junta de vecinos de Piedras Bonitas
Rendición del proyecto de la junta vecinal	Rendir los gastos emitidos en el INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL, PERÍMETRO JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS, a DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria	30/11/2026	Directiva junta de vecinos de Piedras Bonitas

6. INDIQUE ACCIONES RELEVANTES QUE HA DESARROLLADO LA ORGANIZACIÓN U OTROS PROYECTOS EJECUTADOS

Nuestra Junta de Vecinos de Piedras Bonitas se reactivó el 01 de diciembre 2022, es por ello que a contar de esa fecha las gestiones de la directiva y los socios de la Junta de Vecinos de Piedras Bonitas ha sido ser beneficiados de la Subvención Municipal 2023 en la línea de Equipamiento adquiriendo sillas y mesas para nuestra organización y a la Subvención Municipal 2025 adquiriendo una casa prefabricada que funciona como sede comunitaria para la localidad de Piedras Bonitas. Como junta vecinal podemos informar que hemos gestionado y realizado diversas actividades para nuestra comunidad de Piedras Bonitas como lo es el Club de adultos Mayores de Piedras Bonitas Guintul Wica, brindando así nuevos espacios para la comunidad de Piedras Bonitas, como también de actividades de índole masivo como lo fue la fiesta religiosa Cruz de Mayo en conjunto del Baile Chino Nuestra Sra. del Carmen y la fiesta de Trashumancia realizada en conjunto de la organización de cranceros de Piedras Bonitas.

7. SEÑALE ASPECTOS FACILITADORES O POSITIVOS QUE TIENE LA ORGANIZACIÓN PARA EL ÉXITO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

Como organización contamos con toda la disposición y apoyo de cada uno (a) de nuestros socios (as), como también la motivación de querer hacer las cosas bien y la más positiva e importante para nuestra Junta de Vecinos de Piedras Bonitas que estamos trabajando para crear las redes de apoyo correspondiente a nuestra comunidad. Ya que hemos solicitado al Alcalde el Sr. Cristian Herrera Peña la extracción de nuestro residuos domésticos, rondas de seguridad ciudadana; al igual que presentamos una carta al teniente en jefe de la subcomisaria de Monte Patria la presencia de carabineros en dicho sector por los eventuales robos que hemos sufrido; también informo a ustedes que estamos gestionando con la directora (s) del CESFAM de Monte Patria la coordinación para la rondas de control de salud en la localidad de Piedras Bonitas para nuestra comunidad.

8. SEÑALE OBSTACULIZADORES O SITUACIONES NEGATIVAS CON LAS QUE SE PODRÍA ENCONTRAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

No hemos encontrado ningún obstaculizador o situación negativa que nos impida el poder ejecutar nuestras iniciativas como organización en el proyecto
INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL, PERIMETRO JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS.

9. SEÑALE COMO FUE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO (LOS PASOS QUE SE DIERON PARA DEFINIR LA INICIATIVA Y QUIENES PARTICIPARON EN LA DEFINICIÓN DE LA IDEA DE LA PROPUESTA). (Anexar acta de aprobación de la asamblea)

El proceso de elaboración de nuestro proyecto **INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL, PERIMETRO JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS**, en primera instancia se basó en exponer a la asamblea de nuestra la Subvención Municipal Ordinaria 2026, allí fue en donde se analizaron las posibles opciones para postular a la subvención municipal ordinaria 2026, en la cual la opción elegida fue la línea de Infraestructura. Con dicha opción se busca realizar las mejoras necesarias en la primera sede comunitaria para la localidad de Piedras Bonitas.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL DESARROLLAR ESTA INICIATIVA?

Para nuestra junta vecinal es de mucha importancia el poder desarrollar la iniciativa expuesta en el proyecto **INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL, PERIMETRO JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS**, en la adquisición de los materiales necesarios de infraestructura para el mejoramiento de la sede comunitaria de la Junta de Vecinos de Piedras Bonitas.

Este proyecto **INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL, PERIMETRO JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS**, será de gran impacto para nuestra junta de vecinos de Piedras Bonitas y comunidad en general por el simple hecho de que contamos con el terreno, una sede prefabricada la cual necesitamos mejorar para la comunidad, permitiendo así tener un espacio físico digno para las actividades a realizar por la comunidad de la localidad de Piedras Bonitas.

4. OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO

Dentro de los objetivos de la Junta de Vecinos de Piedras Bonitas, uno de nuestros objetivos principal es el poder mejorar 24 mts² de nuestra sede social, al revestirla tanto por dentro como por fuera, forrarla, encielarla, mejorar los servicios higiénicos de hombres y mujeres al reconstruir un espacio físico de 3*3 mts² como también finalizar el cierre perimetral de aproximadamente 100 mts lineales como la confección y armado del portón equivalente a 6 mts lineales de nuestra junta vecinal. Todas estas mejoras nos permitirá contar un espacio físico digno y de calidad para la Junta de Vecinos de Piedras Bonitas como también para la comunidad en general, este proyecto nos permitirá el irnos fortaleciendo como organización territorial ya que contaremos con un espacio digno y de calidad en donde la comunidad de la localidad de Piedras Bonitas podrá reunirse; El fin de poder mejorar nuestra infraestructura y perímetro nos genera un segundo objetivo el cual se basa en el poder acoger de forma cómoda a nuestros socios y futuras autoridades el que nos permitirá un tercer objetivo el cual consiste en realizar trabajos colaborativos entre las organizaciones para nuestra comunidad.

5. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO?

La iniciativa del proyecto **INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL, PERIMETRO JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS**, consiste en obtener como resultado del proyecto la mejora en los siguientes espacios físicos:

- La sede la de junta vecinal es una casa prefabricada de 24 mts² en la cual se requiere adquirir los materiales necesarios para realizar las mejoras en dicha infraestructura como lo es su forraje, encielarla como también revestirla al pintar por fuera con barniz para madera y por dentro con pintura de látex; Por otra parte, en la sede se pretende instalar luz a través de la energía renovable como lo son focos con paneles solares siendo esta una opción piloto de luz para la sede.
- Dar por finalizado el proceso de cierre perimetral y el portón de la junta vecinal al adquirir cerco ursus para el cierre perimetral y cerco acma para el portón, el cual nos permitirá tener un espacio más seguro ante la delincuencia.
- Por otra parte, se realizará la reconstrucción de los servicios higiénicos equivalente a un espacio de 3*3 mts² que se encuentra fuera de la sede social, en dichos servicios higiénicos tanto de los hombres como de las mujeres en la junta vecinal al instalar salas de baños en ambos, realizar la instalación de forraje por dentro como por fuera, encielado, revestimiento por fuera como por dentro.

Es por ello que como Junta de Vecinos de Piedras Bonitas queremos y apelamos ya que necesitamos ser beneficiados de la Subvención Municipal Ordinaria 2026 correspondiente a la línea Infraestructura.

ANEXO 4

NÓMINA DE PERSONAS COMPROMETIDAS PARA EL TRABAJO EN EL PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL, PERIMETRO JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS

Aporte Propio Mano de Obra: \$ 1.200.000.-

Nº	Nombre	R.U.T	Tarea a realizar en el proyecto	Cantidad de Horas a realizar en el proyecto	Valor Hora
1	GABRIEL MUNOZ GÓMEZ		REALIZAR LABORES DE MAESTRO EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LA SEDE BAÑOS Y CIERRE PERIMETRAL JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS PARA SU MEJORAMIENTO	45	\$ 15.555
2	ROSENDO ANTONIO MARÍN MUÑOZ		REALIZAR LABORES DE AYUDANTE DE MAESTRO EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LA SEDE BAÑOS Y CIERRE PERIMETRAL JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS PARA SU MEJORAMIENTO	45	\$ 11.111
TOTAL				90	\$ 1.200.000

ANEXO 3:

(Compromiso aporte de 112 %)

La Organización: **JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS**, se compromete a un aporte del 112% para el proyecto: **"INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL, PERIMETRO JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS"**, el cual consistirá en:

Aporte de \$ 260.000.- recurso en efectivo para compra de insumos del proyecto.

Aporte de mano de Obra valorizada en \$1200000.-.

(Se adjunta nómina de personas comprometidas para el trabajo en el proyecto).


GABRIEL MUÑOZ
PRESIDENTE

GABRIELA MUÑOZ
SECRETARIA

MARIA MUÑOZ
TESORERA

SODIMAC
LOCAL OVALLE

DIRECCION : PROLONGACION BENAVENTE 1075
FONO : 002-8272600
FAX : 8272610

COTIZACION: 729970847



FECHA : 07/04/2026 HORA : 15:29:50

R.U.T. : 65220018-4

PAX : Form. Pago: Contado

Plazo : 000 dia(s)

Señor(es) : J VECINOS PIEDRAS BONITAS
Atencion Sr. (a) : SOLO COTIZA PRECIO

CODIGO	DESCRIPCION	UM	CANTID	PRECIO	PRECIO	TOTAL	EST	DIS
				Sin Iva	Con Iva			
903175	TERCIADO RANURADO W 9MM122X244	PL	15.00	15538	18490	277350		
# 284351	PLANCHA GYPLAC ST 10MM 1 2X2 4	PL	16.00	5583	6644	106304		
37623X	PINO DIMENSIONA VERDE 2X2 3 2M	CU	45.00	1840	2190	98550		
297070	CERCAS URSUS 740 ALTO 1 00 MT	CU	1.00	89454	106450	106450		
147109	CERCA ACMA 3G 3 7 MM 1 85X5M	CU	2.00	26462	31490	62980		
161063	PERFIL ANGULO DOB 30X 30X2MM	CU	7.00	4782	5690	39830		
3267326	CEMENTO MELON ESPECIAL 25 KG	CU	8.00	4445	5290	42320		
190241	CLAVO CTE 4 BOLSA 1KG	CU	4.00	1319	1570	6280		
1908766	TORNILLO DRYW PFZ 6X11 4 10000	CU	1.00	9992	11890	11890		
7676573	REFLECTOR MARINO NATURAL GL	CU	3.00	20832	24790	74370		
9029079	REFLECTOR SOLAR 500LM	CU	2.00	25202	29990	59980		
902896X	LAMPARA PARED SOL 1 2W C R NG	CU	2.00	18479	21990	43980		
9028986	REFLECTOR SOLAR BASIC LF	CU	1.00	30580	36390	36390		
602426	RODILLO CHIPOR NAT K 40MM 18CM	CU	1.00	3521	4190	4190		
6410251	SET BROCHA EXCEL BLUE 1 2 3	CU	1.00	9571	11390	11390		
# 3069	MOLDURA PINO MC7 19X19X3	CU	10.00	870	1035	10350		
1905998	MANILLA DANES NEGRA C PLACA 7	CU	1.00	7639	9090	9090		
1099736	CERROJO HORIZONTAL ZINCADO 8	CU	1.00	13269	15790	15790		
7568258	CADENA ESILAB LARG 6MMX2M BALDE	CU	1.00	6798	8090	8090		
4027876	POMEL 7 8 106 MM 2UN	CU	3.00	3101	3690	11070		
650838	TERCIADO ESTR PINO 18MM122X244	PL	4.00	17891	21290	85160		
# 33619X	PLANCHA FIBRO PERM 4MM 1 2X2 4	CU	10.00	6904	8216	82160		
7859317	ESMALTE AGUA 8 COAT ACC SE 4GL	CU	1.00	115118	136990	136990		
3422518	SALA DE BANO ECOLINE	CU	2.00	63017	74990	149980		

Tot. Kilos Doc: 1532.5 Kls.

Tot. Kilos Despacho: 0 Kls.

Total: \$ 1490934

Ahorro: \$ 6386

* Los precios INCLUYEN I.V.A.

* Cotizacion valida por TRES (3) dias.

* Cotizacion NO ASEGURA disponibilidad del producto y se solicita confirmar existencia al momento de la compra.

* Despacho Normal: Se efectua dentro de las siguientes 48 hrs. desde que usted paga el servicio en caja.

Horario de entrega 9:00 a 21:00 hrs.

Cotizado por : DORNA LILY GALLARDO CERDA

P: Sodimac S.A.

24

ANEXO 5

CROQUIS DE MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA – ACCESIBILIDAD- MEJORAMIENTO AREA VERDE

Situación actual de la Junta de Vecinos de Piedras Bonitas

Como se menciona en el formulario la junta de vecinos de Piedras Bonitas actualmente no cuenta con una infraestructura completa ya que la sede es una casa prefabricada la que aún necesita de sus mejoras para su funcionamiento, debido a que aún le falta su forraje por dentro, su encielado como su revestimiento tanto por dentro como por fuera. Así como la sede necesita su mejoramiento los servicios higiénicos de tal organización necesitan de su reconstrucción. El Funcionamiento de la sede de la junta vecinal se encuentra el terreno cedido en comodato como se adjunta en la documentación del proyecto **INSFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL, PERIMETRO JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS** y se muestra en la imagen 1, en dicho terreno los socios (as) gestionaron su cierre perimetral pero este por falta de recursos cierre quedo pendiente de terminarse aproximadamente 100 mts lineales junto con su portón equivalente a 6 mts lineales como se adjunta en las imágenes de los espacios a intervenir, es por ello que nuestra junta vecinal se postula a la Subvención Municipal Ordinaria 2026 para poder intervenir 24 mts² en el mejoramiento de la sede social, sus servicios higiénicos, su cierre perimetral y su portón.



IMAGEN 1

Situación esperada de la Junta de Vecinos de Piedras Bonitas

La junta de vecinos de Piedras Bonitas a través del proyecto **INSFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL, PERIMETRO JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS** espera poder obtener la mejorar de su sede social equivalente a 24 mts² (imagen 2), la cual tiene la finalidad de funcionar como sede, teniendo así un espacio físico en el cual se puedan realizar las reuniones mensuales de tal organización, como diversas actividades para la comunidad de Monte Patria. Las mejoras esperadas en el proyecto **INSFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL, PERIMETRO JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS** son:



- El mejoramiento de los 24 mts² que corresponden a la sede la de junta vecinal ya que esta es una casa prefabricada en la cual se requiere adquirir los materiales de construcción para realizar las mejoras en dicha infraestructura como lo es la instalación de su forraje por dentro, la instalación de su enclelado, molduras para terminaciones como también su revestimiento al pintar por fuera con barniz para madera y por dentro con pintura de al agua; Por otra parte, en la sede se pretende instalar luz a través de lo que es la energía renovable como la instalación focos con paneles solares, siendo esta una opción piloto para iluminación de la sede de la junta vecinal.
- Por otra parte, se realizará reconstrucción de una superficie de 3*3 mts², la cual estará fuera de los 24 mts² de la sede, espacio que corresponde a los servicios higiénicos de los hombres y mujeres de la junta vecinal al instalarse en ambos servicios higiénicos salas de baños nuevos, como la instalación de su forraje por dentro con por fuera, enclelado, revestimiento tanto por fuera como por dentro.
- Dar por finalizado el proceso de cierre perimetral y el portón de la junta vecinal al adquirir cerco ursus para el cierre perimetral de 100 mts lineales y cerco acma para la confección del portón de 4 mts lineales, el cual nos permitirá tener un espacio más seguro ante la delincuencia.

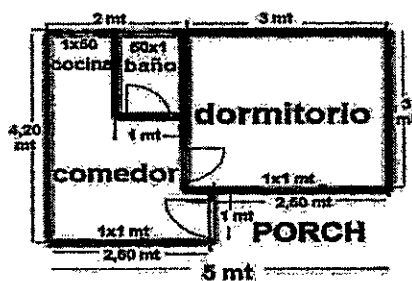


IMAGEN 2

MINUTA DEL PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL, PERIMETRO JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS

Dicha minuta está confeccionada a través de las siguientes etapas:

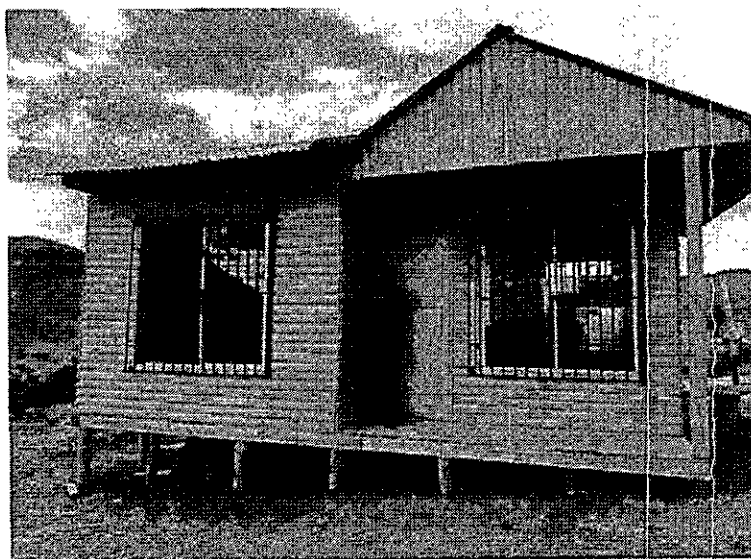
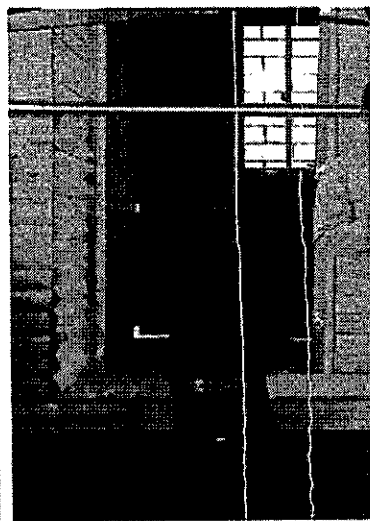
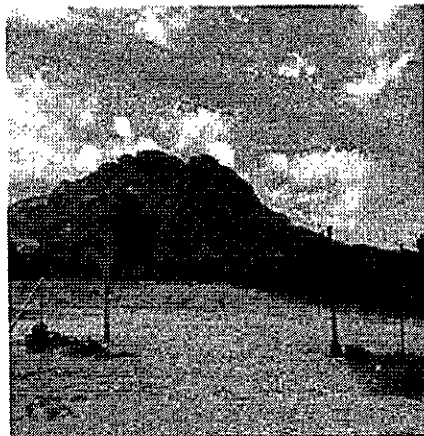
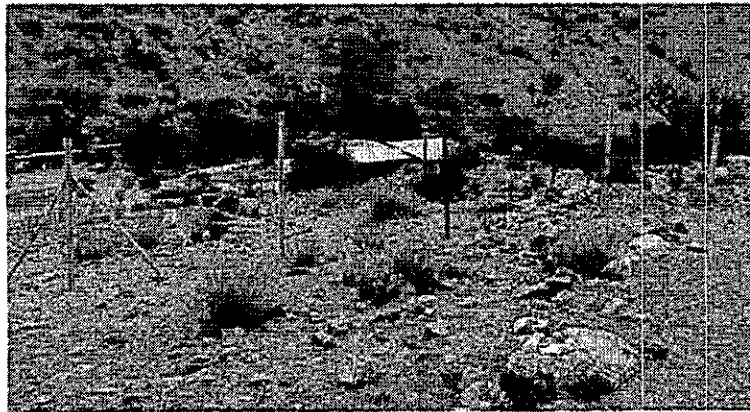
- La Junta de Vecinos de Piedras Bonitas para el proyecto **INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL, PERIMETRO JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS** realizará la mejorar 24 mts² y la reconstrucción de los servicios higiénicos equivalente a un espacio físico de 3*3 estos que se encuentran fuera de la infraestructura de la sede prefabricada de la media hectárea del comodato actual.
- Del total de los socios se realizarán dos cuadrillas encargadas de distintas labores a realizar; La cuadrilla 1 estará a cargo de gestionar el proceso de cierre del proyecto en la sede comunitaria para la localidad de Piedras Bonitas.
- Una vez realizado el retiro del dinero en el banco se procederá con gestionar la adquisición de los materiales mencionados en la cotización y el traslado de estos desde Ovalle a Piedras Bonitas para el funcionamiento del proyecto **INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL, PERIMETRO JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS**.
- En cuanto a la cuadrilla 2 esta estará encargada en proceder con la descargar del camión ya que este contiene los materiales de infraestructura para el mejoramiento de la sede comunitaria.
- Una vez con los materiales antes mencionados en el formulario y la cotización en terreno se procederá con el desarrollo del proyecto; estas labores estarán a cargo de maestro constructor junto con su ayudante de construcción, realizando las siguientes labores:
 - Se realizará la mejora de los 24 mts² que corresponden a la sede la de junta vecinal ya que esta es una casa prefabricada en la cual se requiere



realizar la instalación de su forraje por dentro, su encielado, instalación de molduras para las terminaciones de la construcción como también su revestimiento al pintar tanto por fuera con barniz para madera y por dentro con pintura de al agua los 24 mts²; Por otra parte, los colaboradores deberán instalar luz a través de lo que es la energía renovable como la instalación focos con paneles solares, siendo esta una opción piloto para iluminación de la sede de la junta vecinal.

- o Por otra parte el maestro como su ayudante deberán: se realizará la reconstrucción de una superficie de 3*3 mts² el cual corresponde a los servicios higiénicos de los hombres y mujeres de la junta vecinal, cabe mencionar en esta superficie reconstruida se encuentra afuera de los 24mts de la sede como se encuentra en la imagen 2; en cuanto a la mejora de los servicios higiénicos se les instalará en ambos servicios salas de baños nuevos, como la instalación de su forraje tanto por dentro como por fuera, su encielado, revestimiento al pintarse por fuera como por dentro del espacio físico equivalente a los 3*3 mts².
- o Los colaboradores también deberán dar por finalizado el proceso de cierre perimetral como la confección e instalación del portón de la junta vecinal al adquirir cerco ursus para el cierre perimetral de 100 mts lineales y cerco acma para la confección del portón de 6 mts lineales, el cual nos permitirá tener un espacio más seguro ante la delincuencia.
- Una vez finalizadas las labores de mejoramiento en la sede vecinal por parte del maestro de construcción y su ayudante, la cuadrilla dos deberá realizar la limpieza correspondiente para que así la cuadrilla uno gestione el cierre del proyecto **INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL, PERIMETRO JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS** con las autoridades comunales y la comunidad de la localidad de Piedras Bonitas.

**TERRENO A EJECUTAR EL PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA
MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL, PERIMETRO JUNTA DE VECINOS DE
PIEDRAS BONITAS**



PRIMERA
**NOTARÍA
DE OVALLE**

1ª Notaría
Vicuña Mackenna 370 Of. 3-E
Felipe Eduardo Leiva Ilabaca - Notario Público

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado
'COMODATO' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en
este Oficio con fecha 22-04-2024 bajo el Repertorio 915.

PRIMERA
**NOTARÍA
DE OVALLE**

FELIPE EDUARDO LEIVA ILABACA
Notario Público

Firmado electrónicamente por FELIPE EDUARDO LEIVA ILABACA, Notario
Público de la 1ª Notaría de Ovalle, a las 13:49 horas del día de hoy.
Ovalle, 25 de abril de 2024

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley
N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de
fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.cl con el siguiente
código: 018-00042573



CVE: 018-00042573

402

REPERTORIO N° 915 /2024

COMODATO

COMUNIDAD AGRICOLA MONTE PATRIA

A

JUNTA DE VECINOS PIEDRAS BONITAS

En la ciudad de Ovalle, República de Chile, a veintidós de Abril del año dos mil veinticuatro, ante mí, **FELIPE EDUARDO LEIVA ILABACA**, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de la Agrupación de las Comunas de Ovalle, Punitaqui, Río Hurtado y Monte Patria, con oficio en esta ciudad, calle Vicuña Mackenna número trescientos setenta, oficina tres-E, comparecen: **LA COMUNIDAD AGRICOLA MONTE PATRIA**, Rol Único Tributario número cincuenta y tres millones ciento noventa y siete mil cuatrocientos guión K, representada por su Presidente don **CRISTIAN ROJO**, chileno, soltero, ingeniero en gestión empresarial, cédula de identidad número [REDACTED] [REDACTED] (241004) ambos domiciliados para estos efectos en calle [REDACTED] número ciento quince, ciudad y comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo, y de paso en ésta, en adelante el "comodante" o la "Comunidad Agrícola Monte Patria" por una parte, y por la otra, la **JUNTA DE VECINOS PIEDRAS BONITAS**, de Monte Patria, Rol Único Tributario Número sesenta y cinco millones doscientos veinte mil dieciocho guión cuatro, representado por su Presidente, don **GABRIEL MUÑOZ**, chileno, casado, pensionado, cédula de identidad número [REDACTED]



Verifique este documento en <https://aj.s.cl> con el código adjunto.



42

ambos domiciliados para estos efectos, en sector Piedras Bonitas, calle única sin número, comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo, y de paso en ésta, en adelante el "comodatario", han convenido lo siguiente: **PRIMERO: SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE.** La Comunidad Agrícola "Monte Patria", es dueña del Saldo o parte del predio común denominado MONTE PATRIA, ubicado en la localidad del mismo nombre de la Comuna de Monte Patria, que tiene originalmente una superficie aproximada de doce mil novecientos veintiocho hectáreas coma setenta y cinco centímetros de hectáreas, comprendida dentro de los siguientes deslindes: **NORTE:** limita con las Haciendas Quebrada Seca y El Campanario separada de éstas por el cordón montañoso que da origen al lado Norte de la cuenca de recepción de la Quebrada Monte Patria y cuyas cumbres más conocidas son; cerro Punta Alta, cerro Los Filudos, Cerro Minilla. **ESTE:** limita con las haciendas El Campanario, hacienda Puntilla de San Juan y Las Palmas, separada por la línea del despluvio del cordón montañoso que baja de Norte a Sur por los cerros Minilla, Pico del Loro, Guayaquil, a la loma denominada Los Pozos y de este último lugar baja en paralelo por la quebrada Monte Patria al camino público. **SUR:** limita con los fundos Santa Rosa, fundo Bellavista, fundo Las Palmas, caserío de Monte Patria, Comunidad Huana y Punta de Huana, separada de éstas por la divisoria de agua que baja desde el lugar denominado Los Pozos a la quebrada Monte Patria, siguiendo dicho deslinde por el camino público Ovalle-Monte Patria hasta el cerro Punta El Viento. **OESTE:** limita con la Haciendas

Quebrada Seca y Hacienda Carachilla, separada de éstas por la línea divisoria de aguas del cordón montañoso que baja de Norte a Sur desde el cerro Punta Alta, cerro Portón del Frente, cerro Las Calchieras para terminar en el cerro Punta El Viento. Lo adquirió por sentencia ejecutoriada de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis, dictada en el expediente número diez mil setecientos cuarenta y uno, del Segundo Juzgado de Letras de Ovalle, conforme a lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley número cinco del año mil novecientos setenta y siete.- El dominio a su nombre se encuentra reinscrito a fojas treinta y nueve vuelta número cincuenta y cuatro, del Registro de propiedad, del Conservador de Bienes de Raíces de Monte Patria correspondiente al año dos mil. Rol de Avalúo treinta guión uno, de la comuna de Monte Patria.-

SEGUNDO: ANTECEDENTES. La COMUNIDAD AGRÍCOLA MONTE PATRIA por acta de asamblea extraordinaria de Comuneros de fecha dieciséis de Abril del dos mil veintitrés, reducida a escritura pública en esta misma Notaría, con fecha tres de Julio de dos mil veintitrés, bajo el repertorio número mil seiscientos tres, acuerdan hacer entrega de una retazo de terreno de aproximadamente cero coma cinco hectáreas (0,5 has.) en calidad de Comodato a la JUNTA DE VECINOS PIEDRAS BONITAS. Por su parte, el acuerdo para celebrar el comodato por la JUNTA DE VECINOS PIEDRAS BONITAS, se manifestó en reunión de fecha diecisiete de Noviembre de dos mil veintitrés, cuya acta y asistencia se protocolizó con fecha veinte de Marzo de dos mil veinticuatro, ante don Carlos Galleguillos Carvajal, Notario Interino de la Cuarta Notaría con Asiento en Monte



Patria, bajo el repertorio número setenta y dos, y número setenta y tres, y protocolizados en dicha Notaría bajo los números tres y cuatro respectivamente. Consecuencialmente en Marzo de dos mil veinticuatro, la JUNTA DE VECINOS PIEDRAS BONITAS, informó detalladamente el proyecto y uso del comodato, documentos que forman parte integrante de la presente escritura. TERCERO: Por este acto, don CRISTIAN ~~ROJO~~ ROJO ~~ROJO~~, en representación de la COMUNIDAD AGRÍCOLA MONTE PATRIA, da y entrega en comodato a la JUNTA DE VECINOS PIEDRAS BONITAS, el que acepta y recibe a través de don GABRIEL ~~MUÑOZ~~ MUÑOZ ~~MUÑOZ~~, una parte del inmueble individualizado en la cláusula primera en adelante el predio otorgante de acuerdo a lo siguiente: UBICACIÓN: Sector Piedras Bonitas, superficie: Cinco mil metros cuadrados y deslinda: Norte, en cincuenta y ocho coma noventa y nueve metros, con resto de terreno de la misma Comunidad Agrícola Monte Patria, y camino de acceso de por medio. Este, en ciento siete coma ochenta y cinco metros, con resto de terreno de la misma Comunidad Agrícola Monte Patria, y camino público de por medio. Oeste, en treinta y uno coma veinticinco metros con resto de terreno de la misma Comunidad Agrícola Monte Patria. Suroeste, en línea quebrada de sesenta y siete coma sesenta metros, y cincuenta y dos coma cuarenta y cinco metros con resto de terreno de la misma Comunidad Agrícola Monte Patria; y Sureste, en diecisiete coma cincuenta y siete metros, con resto de terreno de la misma Comunidad Agrícola Monte Patria, cuyo plano solo georreferenciado se protocoliza bajo el número ~~005~~, formando parte integrante del mismo. CUARTO:

USO. El comodatario destinará el bien entregado en comodato para la construcción de una "Sede Social", y una "Estación Médico Rural", quedando facultado por este instrumento para cercar, siendo de su costo del comodatario la mantención y posterior administración; autorizando además a la **JUNTA DE VECINOS PIEDRAS BONITAS** para que postule a proyectos y a cualquier beneficio para este fin en dicho terreno. **QUINTO: GASTOS.** Serán de cargo exclusivo del comodatario los gastos en que incurra para el funcionamiento de la propiedad, tales como agua, luz o de cualquier índole. **SEXTO: RESPONSABILIDAD.** El comodatario es obligado a emplear el mayor cuidado en la conservación del bien dado en comodato, respondiendo de culpa levísima. **SEPTIMO: PLAZO.** El presente comodato tendrá una duración de diez años, contados desde la suscripción del presente instrumento y será renovable automáticamente si existe acuerdo entre las partes. **OCTAVO: RESTITUCIÓN.** Al término del presente contrato, el comodatario deberá hacer entrega formal del bien comodatado, en óptimas condiciones. En el caso que, pasado cinco años desde la firma del presente comodato, no se haya iniciado la construcción de al menos la Sede Social o la Estación Médico Rural, la Comunidad Agrícola Monte Patria, podrá pedir la restitución del bien, por no ser utilizado para los fines que fue entregado. **NOVENO:** Las mejoras que se realicen en el bien inmueble, tales como cerco, y otros, quedarán a beneficio de la Comodante al término del plazo estipulado. **DECIMO: ANTECEDENTES GENERALES.** La Comunidad Agrícola Monte Patria: Es una agrupación de propietarios de un terreno rural que lo ocupan,



explotan y cultivan y que se han organizado de acuerdo a las disposiciones del Decreto Fuerza de Ley Número cinco/sesenta y ocho y las modificaciones introducidas por la Ley número diecinueve mil doscientos treinta y tres de mil novecientos noventa y tres. Las Comunidades Agrícolas tienen su origen en el otorgamiento de mercedes de tierra a los conquistadores durante la Colonia, las cuales fueron pasando de generación en generación a sus habitantes, manteniéndose unidas a través de costumbres y tradiciones vinculadas al medio ambiente en el cual se desarrollaron. Esta realidad debió ser reconocida por el Estado y es por ello que en los años sesenta del siglo pasado se les otorgó un reconocimiento legal, el cual se plasmó en el Decreto con Fuerza de Ley Número cinco, dictado el veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y publicado en el Diario Oficial el diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho, modificado por la Ley Número diecinueve mil doscientos treinta y tres publicada en el diario Oficial el día cinco de agosto del año mil novecientos noventa y tres. Ambos cuerpos legales del Ministerio de Agricultura se encuentran vigentes hasta el día de hoy. En virtud de dicha normativa, se constituyeron comunidades agrícolas en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana, hasta que expiró el plazo de vigencia para acogerse a sus beneficios el cinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho. **DECIMO PRIMERO:** Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio convencional, en la ciudad de Ovalle, prorrogando competencia ante sus Tribunales de Justicia.- **DECIMO SEGUNDO: PERSONERÍAS.** La

personería de don CRISTIAN [REDACTED] ROJO [REDACTED], para actuar como representante legal de la Comunidad Agrícola Monte Patria, en su calidad de presidente consta en el Acta de Sesión Ordinaria de Asamblea General de Comuneros de fecha diecisiete de octubre dos mil veintituno, acta protocolizada con el número treinta y dos, y treinta y tres; ante el Notario don JAIME ALFONSO ODA OTTONE, Notario Público de la Cuarta Notaría de Ovalle con asiento en Monte Patria, y Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas de la misma comuna, Ingresada bajo el Repertorio número trescientos sesenta; y número trescientos sesenta y uno.- La personería de GABRIEL [REDACTED] MUÑOZ [REDACTED], para actuar en representación la JUNTA DE VECINOS PIEDRAS BONITAS, consta en Certificado de Directorio de Personas Jurídica Sin Fines de Lucro, Inscripción número tres cuatro uno uno tres seis de fecha veintitrés de Agosto del año dos mil uno, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, que da cuenta de la elección del uno de Diciembre de dos mil veintidós, con duración por tres años; que no se insertan por ser conocidos de las partes y tenido a la vista por el Notario que autoriza.- **DECIMO TERCERO:** Se faculta al portador de copia autorizada de esta escritura para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones y anotaciones legales que procedan en los registros respectivos, especialmente se faculta a *ambos comparecientes*, para suscribir las minutas y/o escrituras públicas ante Notario que sean menester y que permitan corregir, aclarar, rectificar, enmendar, complementar y/o salvar cualesquier error u omisión de que adolezca la presente convención, a fin de inscribir correctamente el



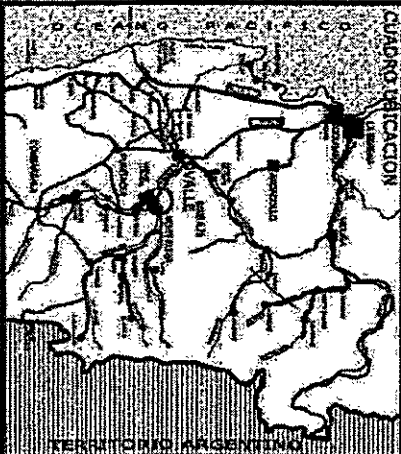
referido comodato. **DECIMO CUARTO:** Se protocoliza al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría, bajo el número ~~5~~ fotocopia de la cédula de identidad de los comparecientes y plano.- Escritura redactada en base a antecedentes proporcionados por los comparecientes y de su exclusiva responsabilidad. La otorgan previa lectura y en comprobante firman junto al Notario que autoriza. Se da copia.

Doy fe: 4/10/20
BOLETA
D's 75000


CRISTIAN
Presidente
COMUNIDAD AGRICOLA MONTE PATRIA


GABRIEL
Presidente
JUNTA DE VECINOS PIEDRAS BONITAS


FELIPE EDUARDO LEIVA ILABACA
NOTARIO PUBLICO
OVALLE

PLANO DE COMODATO											
SECTOR LOCALIDAD CANTON PROVINCIA PAIS	PARCELA BONITAS MONTA PATRIA MONTA PATRIA LIBRE COMUNIDAD	PROYECTO  COM. AGRICOLA MONTE PATRIA RUT 6317/201 <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; padding: 2px;">FECHA</td> <td style="width: 33%; padding: 2px;">ESCALA</td> <td style="width: 33%; padding: 2px;">EXPRESE</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">1 : 100</td> <td style="padding: 2px;">1 : 100</td> <td style="padding: 2px;">1 : 100</td> </tr> </table>		FECHA	ESCALA	EXPRESE	1 : 100	1 : 100	1 : 100		
FECHA	ESCALA	EXPRESE									
1 : 100	1 : 100	1 : 100									
 COMUNIDAD AGRICOLA MONTE PATRIA PROTOCOLIZADO N° 918 del 27 ABR 2018 Primera Notaria Oaxaca Felipe Leiva (libre)  COMUNIDAD AGRICOLA MONTE PATRIA ESUELA COMUNIDAD AGRICOLA MONTE PATRIA COMUNIDAD AGRICOLA MONTE PATRIA COMUNIDAD AGRICOLA MONTE PATRIA COMUNIDAD AGRICOLA MONTE PATRIA											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; padding: 2px;">NO DE AVISO</td> <td style="width: 25%; padding: 2px;">FE</td> <td style="width: 25%; padding: 2px;">LT</td> <td style="width: 25%; padding: 2px;">AD</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">64-061</td> <td style="padding: 2px;">09/11/18</td> <td style="padding: 2px;">04</td> <td style="padding: 2px;">0000</td> </tr> </table>				NO DE AVISO	FE	LT	AD	64-061	09/11/18	04	0000
NO DE AVISO	FE	LT	AD								
64-061	09/11/18	04	0000								
COMODATO A FAVOR DE JUNTA DE VECINOS PIEDRAS BONITAS MSC. N° 34138 CON FECHA 23.05.2001 QUINCE EDUARDO MUÑOZ GOMEZ RUT 6317/201 PRESIDENTE 											

Verifique este documento en <https://ale.cd> con el código adjunto.



Verifique este documento en <https://sjs.cj> con el código adjunto.



CVE: 018-00042673

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO: 500686036569

Código Verificación:
6251ac80c993



500686036569

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 17-03-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN :

N.º con fecha 23-08-2001

NOMBRE PJ :

JUNTA DE VECINOS PIEDRAS BONITAS

DOMICILIO :

MONTE PATRIA

MONTE PATRIA

REGION DE COQUIMBO

NATURALEZA :

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

FECHA CONCESIÓN PJ :

23-08-2001

DECRETO/RESOLUCIÓN :

ESTADO PJ :

VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA :

30-12-2025

DURACIÓN DIRECTIVA :

3 AÑOS

CARGO

NOMBRE

PRESIDENTE

GABRIEL MUÑOZ

SECRETARIO

GABRIELA MUÑOZ

TESORERO

MARIA MUÑOZ

1er DIRECTOR

MARIA MARIN

2do DIRECTOR

ELISA MARIN

3er DIRECTOR

CLAUDIA MARIN

R.U.N.

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 30-12-2025 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

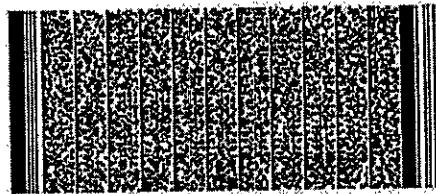
FECHA EMISIÓN: 17 Marzo 2026, 21:23

Exento de Pago

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

www.registrocivil.gob.cl

ROL ÚNICO TRIBUTARIO		ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
 SII Servicio de Impuestos Internos		Verifique esta cédula en sii.cl	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS		N° SERIE 	
		FECHA EMISIÓN: 12/02/2026	
		RUT USUARIO CÉDULA 	
		USUARIO CÉDULA MARIA  MUNOZ 	
GLOSA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ) PIEDRAS BONITAS  MONTE PATRIA		Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.	
RUT 65220018-4			
			



BancoEstado

CARTOLA INSTANTANEA
CHEQUERA ELECTRONICA

NOMBRE			
JUNTA DE VECINOS PIEDRAS BONITAS			
EJECUTIVO DE CUENTAS	TELEFONO	FECHA EMISION	HORA
OFICINA MONTE PATRIA		09-04-2026	09:20:09
CUENTA VISTA	OFICINA	MONEDA	
	MONTE PATRIA	PESOS	
LINEA DE CREDITO	VENCIMIENTO	MONTO APROBADO	SALDO INICIAL
			111.850

N° DOCTO.	DESCRIPCION	OFIC. RECEP.	CARGOS O GIROS	ABONOS O DEPOSITOS	FECHA	SALDO
1077	TEF DE CAJAMANQUE MILLA CASILA SCAR	001		11.000	21-02-2026	122.850
7085612	TEF BANCOESTADO DE MILLA MAYA RODR	001		12.000	21-03-2026	134.850
3073175	TEF BANCOESTADO DE MUÑOZ GOMEZ GABR	001		12.000	24-03-2026	146.850
7048136	TEF BANCOESTADO DE CORTES MARIYANA	001		18.000	09-04-2026	164.850
8028092	TEF BANCOESTADO DE CASTELLANOS OLSA	001		12.000	09-04-2026	176.850
	DEPOSITO EN EFECTIVO CHG: 8067529F	134		25.000	07-04-2026	201.850
1562	DEPOSITO EN EFECTIVO CAJA RECINA	001		24.000	27-04-2026	225.850
8055835	TEF BANCOESTADO DE MUÑOZ GOMEZ MARI	001		32.000	07-04-2026	257.850
8077574	TEF BANCOESTADO DE GOMEZ MUÑOZ DOMI	001		15.000	08-04-2026	272.850
TOTALES:			0	190.000		

RETENCIONES	1 DIA	MAS DE 1 DIA	VARIAS	TOTAL

SALDO DE LA CUENTA	SALDO CONTABLE	SALDO DISPONIBLE CUENTA	SALDO DISPONIBLE L. CREDITO	SALDO DISPONIBLE TOTAL
	301.850	301.850	0	301.850

--

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.BSIF.CL



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO: 500686036588

Código Verificación:
25527842842d



500686036588

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión: 17-03-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN	:	N° -- con fecha 23-08-2001.
NOMBRE PJ	:	JUNTA DE VECINOS PIEDRAS BONITAS
DOMICILIO	:	MONTE PATRIA
	:	MONTE PATRIA
	:	REGIÓN DE COQUIMBO
NATURALEZA	:	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ	:	23-08-2001
DECRETO/RESOLUCIÓN	:	
ESTADO PJ	:	VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 17 Marzo 2026, 21:23

Exento de Pago
Impreso en:
REGION:

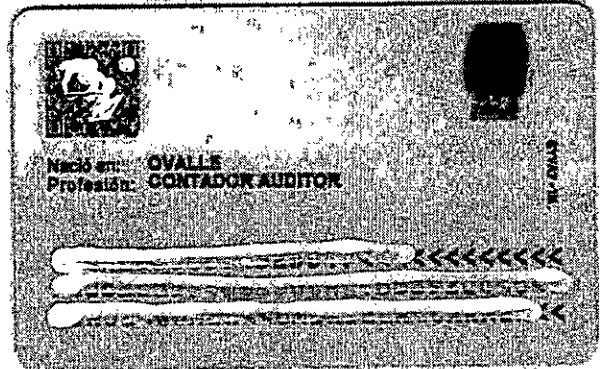
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Tímbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



19862
Registros

Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución JUNTA DE VECINOS PIEDRAS BONITAS, RUT 65.220.018-4, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 13/02/2023, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal

GABRIEL MUÑOZ

RUT del representante legal

Nombre de la institución

JUNTA DE VECINOS PIEDRAS BONITAS

RUT de la institución

65.220.018-4

Fecha de emisión del certificado

17/03/2026

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION

SR. ALCALDE CRISTIAN HERRERA Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

Fecha: 23 de marzo de 2026

La organización comunitaria: JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS,
Rut Organización: 65.220.018-4 se dirige a ustedes para hacer la presentación del
Proyecto: "INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO DE LA SEDE
SOCIAL PERIMETRO JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS" de la
Subvención Municipal Ordinaria del año 2026, cuyo objetivo es: Mejorar las
condiciones física de la sede social de la junta de vecinos de Piedras Bonitas
permitiendo así dar una calidad de vida a la comunidad de la localidad de Piedras
Bonitas, correspondiente a una Subvención Municipal Ordinaria 2026 afiliada a
una Línea de financiamiento INFRAESTRUCTURA.



GABRIEL MUÑOZ
PRESIDENTE

GABRIELA MUÑOZ
SECRETARIA

MARIA MUÑOZ
TESORERA

Junta de Vecinos
de Piedras Bonitas

Certificado de Nómina de Socios Activos de la Junta de Vecinos de Piedras Bonitas

N°	NOMBRE	RUT
1	ROSENDO MARÍN	
2	MARITZA MARÍN	
3	RAUL MILLA	
4	SANTOS PLAZA	
5	HANS SIERRA	
6	SABINO MARIN	
7	HORACIO MARIN	
8	MARIA MARIN	
9	GABRIEL MUÑOZ	
10	MARIO OLIVARES	
11	ANA CORTES	
12	MARIO CORTES	
13	BRAYAN VALDIVIA	
14	GABRIELA MUÑOZ	
15	JUAN OLIVARES	
16	MONICA CASANGA	
17	ELISA MARÍN	
18	BENJAMIN MILLA	
19	ELENA GALLARDO	
20	WILSON CARVAJAL	
21	HECTOR VILLALOBOS	
22	LEONIDAS ROJAS	
23	ALEX ARAYA	
24	SERAFIN CASTILLO	
25	CLAUDIA MARÍN	
26	SILVIA CASTILLO	
27	PAOLA GAMBOA	
28	LUISA GAMBOA	
29	GEREMIAS CORTÉS	

Junta de Vecinos
de Piedras Bonitas

26	SILVIA CASTILLO CASTILLO	PP	PP <i>g/f</i>
27	PAOLA GAMBOA GAMBOA	PP	
28	LUIS GAMBOA GAMBOA	PP	
29	GEREMÍAS CORTÉS CORTÉS	PP	
30	MARÍA MUÑOZ MUÑOZ	PP	<i>op</i>
31	ENRIQUE CASTILLO CASTILLO	PP	
32	CARMEN CASTILLO CASTILLO	PP	
33	MARGARITA COFRE COFRE	PP	
34	RENATO MARIN MARIN	PP	<i>Renato M</i>

La totalidad de los presentes aprueba la postulación.



Gabriel Muñoz Gómez
GABRIEL MUÑOZ GÓMEZ

PRESIDENTE

JUNTA DE VECINOS DE
PIEDRAS BONITAS

Piedras Bonitas, 2026.

Junta de Vecinos
de Piedras Bonitas

85

10	MARIO OLIVARES		
11	ANA CORTES		
12	MARIO CORTES		
13	BRAYAN VALDIVIA		
14	GABRIELA MUÑOZ		
15	JUAN OLIVARES		
16	MONICA CASANGA		
17	ELISA MARÍN		
18	BENJAMIN MILLA		
19	ELENA GALLARDO		
20	WILSON CARVAJAL		
21	HECTOR VILLALOBOS		
22	LEONIDAS ROJAS		
23	ALEX ARAYA		
24	SERAFIN CASTILLO		
25	CLAUDIA MARÍN		

Junta de Vecinos
de Piedras Bonitas

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ACUERDO

En Piedras Bonitas, a 22 de Marzo de 2026, se reúne en asamblea extraordinaria nuestra JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS, para tratar como único tema la postulación al proyecto de Subvención Municipal Ordinaria 2026.

NOMINA DE ASISTENCIA A REUNIÓN AÑO 2026

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	ROSENDO MARÍN		Rosendo
2	MARITZA MARÍN		
3	RAUL MILLA		Raul Milla
4	SANTOS PLAZA		
5	HANS SIERRA		
6	SABINO MARIN		Sabino
7	HORACIO MARIN		HORACIO M.
8	MARIA MARIN		
9	GABRIEL MUÑOZ		Gabriel

Piedras Bonitas, 2026.

Junta de Vecinos
de Piedras Bonitas

30	MARÍA MUÑOZ	
31	ENRIQUE CASTILLO	
32	CARMEN CASTILLO	
33	MARGARITA COFRE	
34	RENATO MARÍN	



Gabriel Muñoz
GABRIEL MUÑOZ
PRESIDENTE
JUNTA DE VECINOS DE
PIEDRAS BONITAS

CERTIFICADO

El presente documento es un certificado de la Junta de Vecinos de Piedras Bonitas, emitido en virtud de la Ley 173 de 1994, que establece el régimen de las Juntas de Vecinos en Colombia. Este documento tiene validez para los efectos legales que correspondan.



Monte Patria
Nuestra Municipalidad

ANEXO 2

Carta de apoyo (corresponde al respaldo de otras organizaciones del territorio, NO debe ser firmada por la propia organización)

Yo: Ana [REDACTED] HERRERA [REDACTED]

R.U.T. [REDACTED], representante legal de la

organización: JUNTA DE VECINOS 28 SEPTIEMBRE

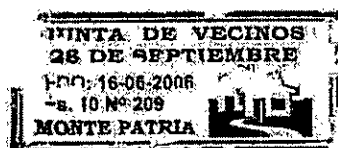
correspondiente a la localidad: Monte Patria

declaro conocer el proyecto: INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO DE

LA SEDE SOCIAL, PERIMETRO JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS,

y respaldo su presentación considerando que ha sido elaboradora de manera

participativa y tendrá un impacto importante en el territorio.



Ana Herrera E.
FIRMA Y TIMBRE

CERTIFICADO

GABRIEL MUÑOZ ~~1999~~, Cedula de Nacional de Identidad N° ~~1999~~, que, en
calidad de Presidente de la Junta de Vecinos de Piedras Bonitas, Certifica que el correo,
correspondiente a nuestra Junta de Vecinos de Piedras Bonitas, de la localidad de Piedras
Bonitas de la Comuna de Monte Patria, Región de Coquímbo, es:

Se extiende y otorga el presente certificado para ser presentado en el proyecto de
Subvención Municipal Ordinaria 2026 de la I. Municipalidad de Monte Patria.



GABRIEL MUÑOZ GÓMEZ
PRESIDENTE
JUNTA DE VECINOS DE
PIEDRAS BONITAS



ANEXO 2

Carta de apoyo (corresponde al respaldo de otras organizaciones del territorio, NO debe ser firmada por la propia organización)

Yo: RICARDO CORTES

R.U.T.: 27123456789 representante legal de la

organización: CLUB DEPORTIVO UNIÓN VISTA HERMOSA

correspondiente a la localidad: MONTE PATRIA

declaro conocer el proyecto: "INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO DE

LA SEDE SOCIAL, PERIMETRO JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS"

y respaldo su presentación considerando que ha sido elaboradora de manera participativa y tendrá un impacto importante en el territorio.

Marcos C

FIRMA Y TIMBRE





ANEXO 2

Carta de apoyo (corresponde al respaldo de otras organizaciones del territorio, NO debe ser firmada por la propia organización)

Yo: Ana Herrera

R.U.T.: [Firma] representante legal de la

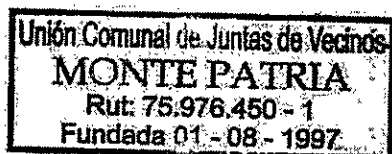
organización: Union Comunal Junta de Vecinos Monte Patria

correspondiente a la localidad: MONTE PATRIA

declaro conocer el proyecto: "INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO DE

LA SEDE SOCIAL, PERIMETRO JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS",

y respaldo su presentación considerando que ha sido elaboradora de manera participativa y tendrá un impacto importante en el territorio.



Ana Herrera
FIRMA Y TIMBRE



Monte Patria
Ilustre Municipalidad

ANEXO 2

**CARTA (Corresponde al respaldo de otras organizaciones del territorio,
NO debe ser firmada por la propia organización)**

Yo: Audilia ~~del~~ Gómez ~~Figueroa~~

R.U.T.: ~~12345678901234~~, representante legal de la

organización: Club de Adulto Mayor de Piedras Bonitas Guintui Wica,

correspondiente a la localidad de: Piedras Bonitas.

declaro conocer el proyecto: **"INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO**

SEDE SOCIAL ^{Perimetro} JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS", y respaldo su

presentación considerando que ha sido elaboradora de manera participativa y

tendrá un impacto importante en el territorio.

Club de Adulto Mayor
de Piedras Bonitas
Guintui Wica
Fundado 22-09-2023

Audilia Gómez
FIRMA Y TIMBRE

ANEXO 2

**GARTA (Corresponde al respaldo de otras organizaciones del territorio,
NO debe ser firmada por la propia organización)**

Yo: Eddy ~~del~~ Olivares

R.U.T.: ~~XXXXXXXXXX~~, representante legal de la

organización: Club de Adulto Mayor de Vista Hermosa

correspondiente a la localidad de: Monte Patria

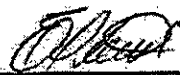
declaro conocer el proyecto: **"INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO**

^{Perimetro,}
SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS", y respaldo su

presentación considerando que ha sido elaboradora de manera participativa y

tendrá un impacto importante en el territorio.





FIRMA Y TIMBRE

ANEXO 2

CARTA (Corresponde al respaldo de otras organizaciones del territorio,
NO debe ser firmada por la propia organización)

Yo: Eddy Olivares

R.U.T.: [REDACTED], representante legal de la

organización: Junta de Vecinos de Vista Hermosa

correspondiente a la localidad de: Monte Patria

declaro conocer el proyecto: **"INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO**

SEDE SOCIAL ^{Perimetro} JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS", y respaldo su

presentación considerando que ha sido elaboradora de manera participativa y

tendrá un impacto importante en el territorio.



[Signature]

FIRMA Y TIMBRE



ANEXO 2

**CARTA (Corresponde al respaldo de otras organizaciones del territorio,
NO debe ser firmada por la propia organización)**

yo: Rosendo Marín

R.U.T. [Firma], representante legal de la

organización: Agrupación de Cranceros de Piedras Bonitas

correspondiente a la localidad de: Piedras Bonitas

declaro conocer el proyecto: **"INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO**

^{Perímetro}
SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS", y respaldo su

presentación considerando que ha sido elaboradora de manera participativa y

tendrá un impacto importante en el territorio.



[Firma]

FIRMA Y TIMBRE

GARTA ANEXO 2 (Corresponde al respaldo de otras organizaciones del territorio, NO debe ser firmada por la propia organización)

Yo Eddy Olivares

R.U.T. [REDACTED] representante legal de la

organización Taller de Mujeres Activas Las Rosas

correspondiente a la localidad Monte Patria

declaro conocer el proyecto: Infraestructura para mejoramiento de la sede social,
perímetro junta de vecinos de Piedras Bonitas.

y respaldo su presentación considerando que ha sido elaboradora de manera

participativa y tendrá un impacto importante en el territorio.



[Signature]
FIRMA Y TIMBRE



ANEXO 2

Carta de apoyo (corresponde al respaldo de otras organizaciones del territorio, NO debe ser firmada por la propia organización)

Yo: Alexs Escobar

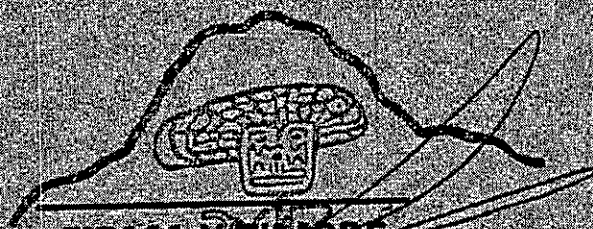
R.U.T. 1070000000000 representante legal de la

organización: Comunidad Piquito Kalkone Totul Guayaquil

correspondiente a la localidad: Monte Patria

declaro conocer el proyecto: **"INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL, PERIMETRO JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS"**

y respaldo su presentación considerando que ha sido elaboradora de manera participativa y tendrá un impacto importante en el territorio.


FIRMA Y TIMBRE
COMUNIDAD KAIKAMA TATUL
GUAYAQUIL MONTE PATRIA
RUT: 65.244.658-2



Monte Patria
Nuestro Municipio

ANEXO 2

**CARTA (Corresponde al respaldo de otras organizaciones del territorio,
NO debe ser firmada por la propia organización)**

Yo: Roman Barrios

R.U.T.: [signature]

representante legal de la

organización: Club de Rayuela Los Lider

correspondiente a la localidad de: Monte Patria

declaro conocer el proyecto: **"INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAMIENTO**

^{Perimetro,}
SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS", y respaldo su

presentación considerando que ha sido elaboradora de manera participativa y

tendrá un impacto importante en el territorio.



[signature]
FIRMA Y TIMBRE



CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 354
ART. 5°, LETRA G), LEY N° 18.695

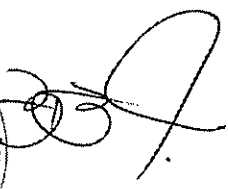
Monte Patria, 8 de junio de 2026

La Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Monte Patria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5°, letra g), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades - que establece que para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán, entre otras atribuciones esenciales, la de otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones, no pudiendo exceder, en conjunto, al 7% del presupuesto municipal -, **CERTIFICA** que, respecto a la solicitud de subvención o aporte presentada por la **JUNTA DE VECINOS PIEDRAS BONITA, RUT N°65.220.018-4, por un monto de \$ 1.299.764. (Un millón doscientos noventa y nueve mil setecientos sesenta y cuatro pesos)**, los antecedentes presupuestarios son los siguientes:

Presupuesto Vigente	Tipo de Subvención / Aporte	Cuenta	Área de Gestión	Saldo Presupuestario
\$80.056.000	Tradicionales	215.24.01.004.001.002	2.8.1	\$53.549.842

Conforme a lo establecido en el artículo mencionado, los recursos solicitados cuentan con disponibilidad presupuestaria suficiente, y no exceden del referido límite legal del 7%.

Se deja constancia dicho límite no incluye a las subvenciones y aportes que las municipalidades destinen a las actividades de educación, de salud o de atención de menores que les hayan sido traspasadas en virtud de lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 13.063, de Interior, de 1980, cualquiera sea su forma de administración, ni las destinadas a los Cuerpos de Bomberos.



Betty Bravo Rojas
Directora
Dirección de Adm. y Finanzas

ACR



Sra.: Betty Bravo Rojas
Directora de Administración y Finanzas

Certifica que la Organización: JUNTA DE VECINOS DE PIEDRAS BONITAS.
Rut: 65.220.018-4 de la Comuna de Monte Patria

No presenta RENDICIONES pendiente con la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.

Se Extiende el Presente Certificado para ser presentado en:

Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Monte Patria



Betty Bravo Rojas
Directora
Dirección de Adm. y Finanzas

KEA

jueves, 30 de abril de 2026



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://mpatria.ceropapel.cl/validar/?key=22018245&hash=ff91b>